



JUSTIFICACION

Ayolas 05 de diciembre de 2025

Señor

Director General de Contrataciones Públicas

Abg. Agustín Encina

Asunción-Paraguay

Ref.: ID 467160 - Licitación: " Reparaciones varias en la Esc. Bas. N° 6000 Virgen de Las Mercedes"

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, en nombre y representación de la Municipalidad de Ayolas y en mi carácter de Director, sobre el llamado de referencia, procedo a justificar la comunicación del contrato suscrito con la firma adjudicada, exponiendo los siguientes motivos técnicos y de interés público:

1. Necesidad Imperiosa de Ejecución El objeto del llamado, correspondiente a las reparaciones en la Esc. Bas. N° 6000 Virgen De Las Mercedes, reviste un carácter de urgencia. La infraestructura actual requiere una intervención inmediata para garantizar la seguridad, integridad física y el bienestar de la comunidad educativa. Dilatar el inicio de las obras pondría en riesgo el normal desarrollo de las actividades escolares futuras y podría agravar el deterioro edilicio existente. Por tanto, la comunicación del contrato es el paso administrativo indispensable para emitir la orden de inicio y comenzar los trabajos físicos en el menor tiempo posible.

2. Asunción de Responsabilidad sobre el Plazo de Protesta Esta institución convocante declara tener pleno conocimiento de las normativas vigentes respecto a los plazos legales establecidos para la interposición de protestas por parte de los oferentes no adjudicados.

No obstante, atendiendo a la prioridad del interés superior del niño y la educación, la convocante asume total y exclusiva responsabilidad por las repercusiones administrativas o jurídicas que pudieran derivarse de la comunicación del contrato durante o en relación con el plazo de protesta. Esta decisión se toma con el fin de no obstaculizar la gestión pública y asegurar que las mejoras en la institución educativa se materialicen sin demoras burocráticas excesivas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se proceda al procesamiento de la comunicación del contrato para dar curso a la ejecución de la obra.

Atentamente,




David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas